

| | |
|--|--|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE | No. Consecutivo: 2-SdSyA-202407-00049795 |
| OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD: 7000 | SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código SERIE/Subserie (TRD): 7000.27 / |

Bucaramanga, julio 5 de 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Referencia: Respuesta a Proposición No. 068.

Cordial saludo.

Desde la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Salud y Ambiente se recibe el documento de la referencia en cual se solicita información de competencia de la Subsecretaría Ambiente del Municipio de Bucaramanga, en la cual se requiere información frente a los siguientes aspectos:

“PROPOSICIÓN

Remítase el presente cuestionario y cítese a la Secretaría de Salud y Ambiente, Secretario de Interior, Secretaria Jurídica, DADEP. Secretaría de Hacienda, Personería Municipal de Bucaramanga e invítese a las inspecciones de policía y al Policía Metropolitana de Bucaramanga, Oficina de Control Interno, Procuraduría Provincial de Bucaramanga y Fiscalía General de la Nación, Grupo Gelma para que den respuesta de las siguientes preguntas de acuerdo a sus competencias en el marco del control político en materia acciones para controlar y evitar la venta de animales en vía pública de la ciudad de Bucaramanga. Las preguntas del cuestionario, que deberán ser respondidas de acuerdo a las funciones y competencias de su dependencia son la siguientes:

| Preguntas: | Dirigidas a: Subsecretario de Medio Ambiente. |
|--|--|
| <i>5. Informe cuál es el equipo, infraestructura y logística que tiene su dependencia con e fin de evitar la venta ilegal de animales en vía pública.</i> | |
| <i>7. De los operativos realizados cual es el protocolo a seguir con los cachorros que son aprendidos y que estrategias para garantizar su bienestar existen teniendo en cuenta la capacidad de la UBA y el contrato de especializada.</i> | |
| <i>10. Cuantas denuncias ciudadanas han recibido y cuantas han sido atendidas en relación con la venta legal de animales en espacios públicos.</i> | |

Que en atención a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal, nos permitimos dar respuesta de forma parcial al numeral 7 del cuestionario referido, toda vez que es la única de competencia de esta dependencia:

7. De los operativos realizados cuál es el protocolo a seguir con los cachorros que son aprendidos y que estrategias para garantizar su bienestar existen teniendo en cuenta la capacidad de la UBA y el contrato de especializada

Respuesta. sea lo primero informar ante este cuerpo colegiado que en el mes de agosto del 2022 se inauguró la Unidad de Bienestar Animal - UBA, del municipio de

www.bucaramanga.gov.co

| | |
|--|--|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE | No. Consecutivo: 2-SdSyA-202407-00049795 |
| OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD: 7000 | SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código SERIE/Subserie (TRD): 7000.27 / |

Bucaramanga, con capacidad instalada de 180 animales entre 3 - 4 kg o 120 animales; 20 animales entre 25 - 45 kg y 100 animales menores de 15 kg para brindar atención integral a caninos y felinos.

Para los Casos de animales en condición de vulnerabilidad (en condición de calle), se requiere que la autorización este dada por un inspector de policía o policía de carabineros, según Ley 2054 de 2020 "Por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016.

Y Una vez el inspector realice la autorización sobre la atención, se puede dirigir el animal a la Unidad de Bienestar Animal - UBA, ubicada en la calle 45 # 0-51 Barrio Campo Hermoso, desde allí los médicos veterinarios realizarán valoración y atención básica a la mascota ingresada y adicional se cuenta con contrato para la atención médica especializada. (en caso de requerirse) Adicional se brinda estadía y alimentación para su recuperación física, psíquica y posteriormente se busca continuar con proceso de adopción.

En caso de encontrarse con ocupación máxima iniciamos la búsqueda de colaboración con organizaciones locales y programas de voluntariado que nos ayudan a gestionar el flujo de animales y promover la adopción.

Agradeciendo por su atención.

Cordialmente,



CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud y Ambiente

Proyectó Aspectos Técnicos: MERCEDES CAMARGO
Subsecretaria de Ambiente

